



SECRETARÍA
GOBIERNO

Radicado No. 20206030361311
Fecha: 29/07/2020 2:07:04 p. m.

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 600

Señor (a):

GESTIÓN de activos inmobiliarios sas
AV19#114-09
ggeneral@gestionactivos.com.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Notificación de **Rechazo** solicitud de Inscripción de propiedad horizontal

Referencia: Radicado No. 20204210708562

Estimado (a) ciudadano (a):

Gracias por utilizar nuestra plataforma de trámites y servicios.

Le informamos que su solicitud de Inscripción de propiedad horizontal realizada a través de nuestro portal www.gobiernobogota.gov.co ha sido **RECHAZADA** por lo siguiente:

Observaciones

1. El Nombre de la propiedad debe ser únicamente CONNECTA ECOSISTEMA DE NEGOCIOS.
2. El Tipo de propiedad debe ser AGRUPACIÓN DE LOTES.
3. Se debe adjuntar el certificado de representación legal anterior en el campo Resolución de Inscripción de la Propiedad.
4. La dirección registrada esta incompleta.
5. La escritura pública adjunta es diferente a la registrada, mediante la cual se acogen al régimen de propiedad horizontal que trata la Ley 675 de 2001
6. El acta de asamblea debe incluir la firma de los asistentes para verificar el quórum
7. El acta de consejo debe incluir la firma de los asistentes y se debe indicar el periodo en el que va a ejercer el administrador (día, mes y año) de inicio a fin.

Tenga en cuenta que, para subir, cargar o subsanar documentos, el formato debe ser PDF, JPG o PNG y los nombres no deben tener caracteres especiales, espacios ni tildes y se recomienda el uso de minúscula

Por lo anterior es necesario, que a través de nuestro portal web (www.gobiernobogota.gov.co) ingresando con su usuario y contraseña, realice las correcciones informadas, para lo cual tendrá un plazo máximo de un (1) mes a partir del día siguiente del recibo de esta comunicación.



SECRETARÍA
GOBIERNO

Radicado No. 20206030361311
Fecha: 29/07/2020 2:07:04 p. m.

Si vencido este plazo no se ha realizado estas correcciones, deberá realizar una nueva solicitud.

Cordial Saludo,

ANGELA MARÍA MORENO TORRES
ENGATIVÁ
www.engativa.gov.co

